

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 3 DE JAÉN

2021/51 *Notificación de Sentencia. Procedimiento Ordinario 810/2019.*

Edicto

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 810/2019.
Negociado: RA.
N.I.G.: 2305044420190003225
De: ALICIA ÚBEDA SÁNCHEZ
Contra: SUAREZ SALAZAR, S.L. y NIKOPIN DEVELOPS, S.L.

Doña Natividad Ruiz-Rico Ruiz-Morón, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 3 de Jaén.

Hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 810/2019 a instancia de la parte actora D^a. Alicia Úbeda Sánchez contra Suarez Salazar, S.L. y Nikopin Develops, S.L. sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado Sentencia de fecha 16/12/2020 cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que debo estimar y estimo la demanda interpuesta por D^{ña}. Alicia Úbeda Sánchez contra las empresas Suárez Salazar, S.L. y Nikopin Develops S.L. habiendo sido parte el Fondo de Garantía Salarial, y en consecuencia debo condenar y condeno a las empresas demandadas solidariamente a abonar a la demandante la cantidad de 1.868,94 euros, que será incrementada con el interés por mora del 10%.

El Fondo de Garantía Salarial -FOGASA- responderá de las consecuencias económicas previstas en el artículo 33 del Estatuto de los Trabajadores y siempre dentro de los límites establecidos en el mencionado precepto.

Notifíquese a las partes e incorpórese la presente sentencia al libro correspondiente, expídase testimonio para su unión a los autos, y hágase saber a las partes que contra ella no cabe recurso alguno.

Así por esta mi sentencia, lo acuerdo, mando y firmo, juzgando la presente causa en primera instancia.

Y para que sirva de notificación a los demandados Suarez Salazar, S.L. y Nikopin Develops, S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de

emplazamientos.

Jaén, a 29 de diciembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, NATIVIDAD RUIZ-RICO
RUIZ-MORÓN.